



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 06 DIC 2012

Expte. N° 2.554/12

VISTO estas actuaciones y la presentación conjunta realizada por las agentes Lidia del Valle FERNANDEZ y María Elena TAMAYO, personal de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan del Fondo de Capacitación PAU, el reintegro de pasajes aéreos por el tramo Salta-Buenos Aires-Salta por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), con motivo de haber asistido al curso sobre "Novedades en el Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional", llevado a cabo entre los días 10 y 13 de noviembre de 2012.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 055/12 de fecha 27 de noviembre de 2012, mediante el cual aconsejan autorizar el reintegro solicitado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a las Sras. Lidia del Valle FERNANDEZ y María Elena TAMAYO, personal de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES y COMPRAS de esta Universidad, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00) a cada una, con motivo de haber asistido al curso sobre "Novedades en el Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional", llevado a cabo entre los días 10 y 13 de noviembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que las Sras. FERNANDEZ y TAMAYO presentaron los comprobantes de pago pertinentes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0997-12